

**ACTA:** En la ciudad de Montevideo, el 21 de enero de 2020, reunido el **Consejo de Salarios** del **Grupo N° 14: "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Subgrupo N° 01 "Bancos y otras entidades financieras", Capítulo 01 "BANCOS"** integrado por: Delegados del Poder Ejecutivo: Dra. Viviana Dell'Acqua, Delegados Empresariales: Dres. Eduardo Ameglio y Delegados de los Trabajadores: Sr. José Iglesias y Freddy Ramos.-

**HACEN CONSTAR QUE:**

**PRIMERO:** Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en el Acta de Consejo de Salarios suscripta el día 30 de julio de 2018.

**SEGUNDO:** Se establece, con vigencia a partir del 1° de enero de 2020, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2019, de **3.68 %** (tres con sesenta y ocho por ciento) por concepto de aumento nominal.

Por consiguiente el salario mínimo del sector, vigente desde el 01 de enero de 2020 y correspondiente a la categoría de Auxiliar, es de \$ 58.049.

Leída que les fue las partes firman y ratifican.-

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO  
REGISTRO DE LAUDOS

28 ENE 2020

Montevideo, .....

Reg. Con el N° 2544/2020

Folio, 01 al 02

Grupo 14

Sub-Grupo 01 Cap. 01 - Ajuste -

Per Div. Doc. y Registro

Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli  
Div. Documentación y Registro